

Documento de aportes del Centro de Estudios Afrodiaspóricos CEAF Universidad Icesi A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Desde el centro de Centro de Estudios Afrodiaspóricos CEAF de la Universidad Icesi en Cali-Colombia, como centro de investigación académica e interesados en temas de discriminación interseccional afrodescendiente y la promoción de la justicia y la igualdad raciales mediante un enfoque interseccional, nos permitimos dar respuesta a la [petición de aportaciones](#) para la preparación del informe 2024 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el presente documento.

De conformidad con la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos sobre la "Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes contra el uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley mediante un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales".

1 de Abril de 2024.
Colombia.

Centro de Estudios Afrodiaspóricos CEAF Universidad Icesi.

Directora Ph.D. Melissa Gómez Hernández
mgomez@icesi.edu.co

El Centro de Estudios Afrodiaspóricos de la Universidad Icesi promueve la innovación, la investigación, la enseñanza y la intervención pública en aspectos relacionados con las historias, las culturas, las políticas y la producción del conocimiento de la diáspora Africana. Entendemos la diáspora como una condición, como un proceso y como un proyecto de afinidad entre grupos humanos de descendencia Africana a través del mundo. (Lao Montes, Agustin. 2007. "Hilos Decoloniales: Translocalizando los espacios de la diáspora Africana". Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.7: 47-79.)

Un aspecto fundamental de nuestra visión es la construcción de puentes entre instituciones para reducir las brechas que han limitado la producción de conocimiento sobre la historia y las condiciones de vida de los descendientes de africanos y africanas en las Américas y la configuración de las Américas Negras.

INTRODUCCIÓN

Siguiendo nuestra agenda enfocada en la producción de conocimiento sobre la historia y las condiciones de vida de la población afrodescendiente en Colombia, este documento se centra en dar cuenta desde una perspectiva estadística, sobre las condiciones de violencia que enfrenta la población desde un enfoque diferencial e interseccional donde se considera tanto el género como los grupos étnicos raciales, haciendo énfasis en las condiciones de las personas negras, afrodescendientes. Para ese objetivo se adjuntan dos reportes:

1. Reporte cifras de víctimas de violencia por el conflicto armado en Colombia según pertenencia étnica.

En este reporte de corte estadístico, las cifras históricas desde antes de 1985 hasta enero de 2020 proporcionados por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, evidencian que la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera ha sido el grupo étnico que ha sufrido en mayor proporción hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado. Se incorporan datos con enfoque interseccional sobre el número de víctimas del conflicto armado en Colombia, por tipo de hecho victimizante según pertenencia étnico-racial.

Además, se incluyen observaciones realizadas por la alta comisionada de las naciones sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante el año 2020, publicado el 23 de febrero de ese año. En él se señalan preocupaciones por el incremento de la violencia por parte de grupos armados y criminales que afectan a indígenas y afrodescendientes en los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo, lo que implica la necesidad de realizar seguimiento desde un enfoque diferencial territorial dado que los departamentos con mayores índices de violencia señalados son de la región pacífica, donde habita gran parte de la población afrodescendiente y negra del país. En este informe se registran algunas masacres donde han sido víctimas personas afrodescendientes, al igual que asesinatos de aquellos que defienden los derechos humanos en Colombia.

2. Reporte sobre violencia sexual basadas en género y etnia en Colombia.

Este reporte incluye datos sobre violencia sexual en mujeres racializadas en Colombia, en dos perspectivas; la primera en el marco del conflicto donde se incluye un análisis de las víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, histórico con corte a 2020 y el año 2019. Se procesaron datos comparativos por género, etnia e interseccional en estas dos variables. Estos datos son procesados de las bases del registro único de víctimas RUV.

La segunda perspectiva analiza reportes del Instituto de Medicina legal y ciencias forenses INMLCF, sobre casos de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en Colombia, con desagregaciones por género donde el mayor porcentaje de víctimas son mujeres para los años 2019, 2020 y 2021.

RECOMENDACIONES CLAVE:

- **Recomendación 1:** Formular políticas dirigidas pertinentes para proteger, restituir y garantizar sus derechos a las mujeres y mujeres racializadas en el marco del conflicto armado en Colombia, soportado por un seguimiento riguroso de casos de violencia en el marco del conflicto armado y como delito sexual con enfoque diferencial e interseccional, específicamente género y grupos étnicos, considerando que el mayor porcentaje de víctimas son mujeres para los años 2019, 2020 y 2021 y en el marco del conflicto armado la necesidad de visibilizar la violencia sexual en mujeres racializadas en Colombia.
- **Recomendación 2:** Producir por parte de instituciones del estado más y mejores estadísticas con enfoque diferencial e interseccional sobre violencias, procurando incorporar decididamente el enfoque diferencial en los registros administrativos del estado en aquellos que registran cifras de violencias, evaluando el proceso de registro y corrigiendo a su vez errores en el levantamiento de información. Considerar por ejemplo que, de aproximadamente 26.000 casos de víctimas de delito sexual sólo 1.282 cuentan con registro de la variable étnico-racial, quedando sin

información un número considerable de casos. Sin duda la justicia étnico racial requiere mayor compromiso del estado en la producción y visibilidad de estadísticas.

Adicionalmente se requieren mayores datos sobre victimarios y perpetradores de los delitos en el marco del conflicto armado y como delito sexual, para identificar con claridad aquellos que se realizan desde la fuerza pública y otros actores.

- **Recomendación 3:** Fomentar en la producción de datos estadísticos la reflexión y visibilización de las violencias hacia las poblaciones afrocolombianas y negras en el marco del conflicto armado y desde una perspectiva diferencial, las condiciones de los liderazgos sociales en el país, aquellos quienes defienden y cuidan sus territorios, considerando que los datos asocian como hechos victimizantes relevantes el abandono, el despojo forzado de tierras, actos terroristas, atentados, combates, hostigamientos, entre otros. En ese sentido, se debe tomar en cuenta que en la región pacífica, un escenario de conflicto histórico, requiere contar con cifras que permitan evidenciar las condiciones de violencia que enfrentan los liderazgos sociales afrodescendientes, afrofemeninos e indígenas.
- **Recomendación 4:** Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a víctimas de violencias basadas en género en el marco del conflicto armado, además de prestar veeduría internacional a los ya existentes, asegurando que sean accesibles, seguros y efectivos para mujeres y mujeres racializadas.
- **Recomendación 5:** Garantizar la participación efectiva y significativa de las mujeres y mujeres racializadas en los procesos de construcción de paz y reconciliación en Colombia. Esto implica asegurar su representación en espacios de toma de decisiones y la inclusión de sus perspectivas, voces, conocimiento, saberes y necesidades en las políticas y programas de postconflicto.

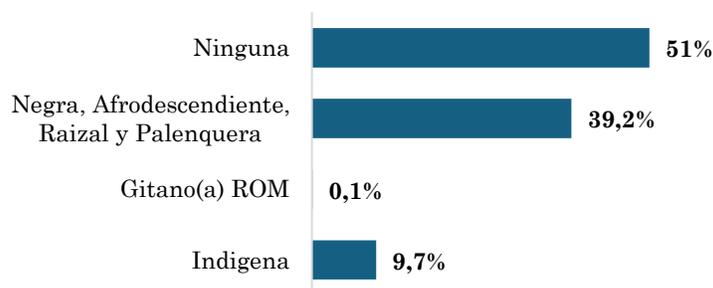
REPORTES ANEXOS

1. Reporte cifras de víctimas de violencia por el conflicto armado en Colombia según pertenencia étnico-racial.

Erika Paredes-CEAF.

Cifras históricas desde antes de 1985 hasta enero de 2020 proporcionados por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, evidencian que la población afrodescendiente, raizal y palenquera ha sido el grupo étnico que ha sufrido en mayores proporciones hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado. En dicho registro histórico el 39% de las víctimas del conflicto en el país son afrodescendientes, el 9,7% Indígenas y el 0,1% Rom o Gitanos (Figura 1)

Figura 1. Porcentaje de hechos violentos por pertenencia étnica % histórico a enero 2020.



Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Base Ruv. Registro único de Víctimas. Corte a 01/01/2020. Cifras acumuladas desde antes de 1985 a la fecha de corte.¹

Los hechos victimizantes que más han afectado a esta población son el desplazamiento con 1.783.889 personas, el secuestro que llegó a la cifra de 644.532 víctimas y aquellos delitos contra la libertad y la integridad sexual con 486.339 personas afectadas (Tabla1). Las mujeres han sido las más vulneradas en hechos como el desplazamiento y los delitos contra la libertad e integridad sexual.

¹ Ver: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Tabla 1. Número de víctimas del conflicto armado en Colombia, por tipo de hecho victimizante según pertenencia étnica.

Hecho	Indígena	Gitano(a) ROM	Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera	Ninguna
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	584	25	1149	33377
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	17891	28	42235	123509
Amenaza	64045	141	230694	119153
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	107372	12	486339	317013
Desaparición forzada	5893	94	12064	246922
Desplazamiento	557435	10895	1783889	841707
Homicidio	29511	427	90492	1396924
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	501	2	565	924625
Otro	33819	8	14081	21687
Otros	514	4	1029	3508
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	9002	32	27540	162433
Secuestro	719	10	644532	73106
Sin información	431	9	1385	18911
Tortura	371	6	877	55281
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	444	3	469	1506
Total Hechos Violentos por pertenencia étnica	828532	11696	3337340	4339662
	%	0.1	39.2	51.0

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Base Ruv. Registro único de Víctimas. Corte a 01/01/2020. Cifras acumuladas desde antes de 1985 a la fecha de corte.

Aunque en este reporte no se analizan cifras correspondientes al año 2020, el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2020 y publicado en el 23 de febrero², advierte que fueron documentadas “76 masacres, que implicaron la muerte de 292 personas, incluyendo 23 mujeres, 6 niñas, 18 niños, siete indígenas y 10 afrodescendientes” y aún continúan en curso investigación por otros 5 casos.

El informe también señala que desde el 2018, el número de masacres ha incrementado constantemente, siendo 2020 el año con la cifra más alta registrada desde 2014. Los departamentos más afectados fueron Antioquia, Cauca, Nariño y Norte de Santander, con el 62 por ciento de estos hechos.

Además, da cuenta que la defensa de los derechos humanos en Colombia continúa siendo una actividad de alto riesgo, en 2020 se reportaron 133 casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos. Pese a las restricciones derivadas de la pandemia, el ACNUDH pudo documentar 53 casos y continúa verificando 80. De los casos documentados, en el 9 por ciento las víctimas fueron mujeres, el 21 por ciento indígenas y el 4 por ciento afrodescendientes.

² <https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020-traduccion-no-oficial.pdf>

Bajo el panorama de violencia colombiano, una de las mayores preocupaciones de la ACNUDH, es la violencia por parte de grupos armados no estatales y grupos criminales ha afectado a los pueblos indígenas y afrodescendientes, particularmente en los departamentos del Cauca, Chocó, Putumayo, Nariño y Valle del Cauca, gran parte en la región pacífica donde se encuentra gran parte de la población afrodescendiente y negra del país. Se han presentado asesinatos de integrantes del pueblo Awá, asesinatos y desplazamientos forzados de integrantes del pueblo Nasa y de comunidades afrodescendientes en Cauca, así como de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en Amazonas y departamentos vecinos, estos últimos en alto riesgo de violencia causada por presencia de mineros ilegales y narcotraficantes en su territorio, ubicado en el Río Puré, en la frontera con Brasil.

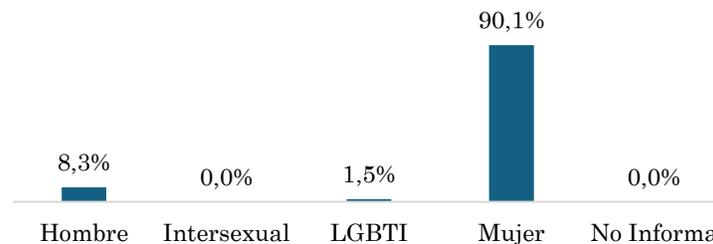
2. Reporte sobre violencia sexual basadas en género y etnia en Colombia.

Erika Paredes.CEAF

1. Datos sobre violencia sexual basadas en Género.

1.1 Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, histórico con corte a 2020.

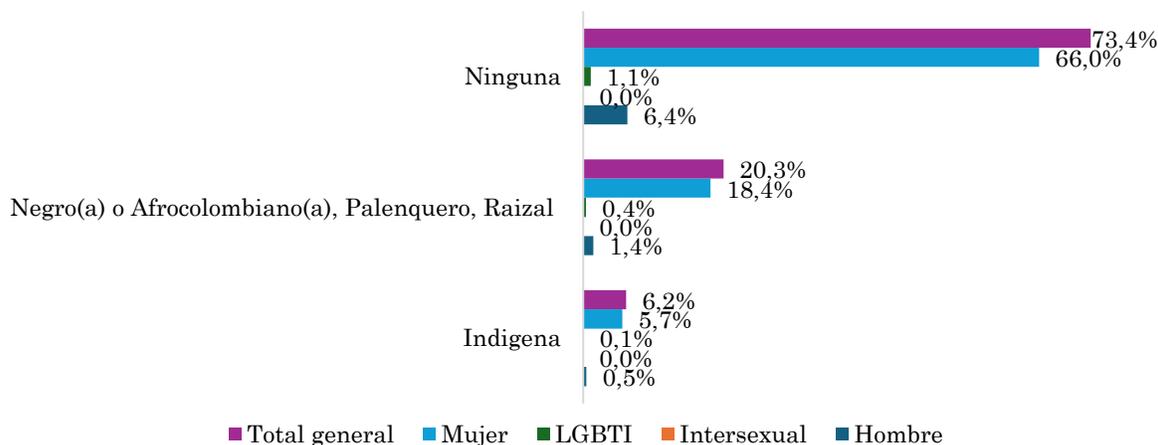
Figura 1. Porcentaje de personas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual histórico con corte a 2020. Acumulado histórico según género.



Fuente: Base RUV. Fecha de Corte: 01/01/2020.

Históricamente las mujeres han sido víctimas en mayor proporción de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, de hecho, en el acumulado histórico del país, el 90% de las víctimas son mujeres (Figura 1). Si se observa el porcentaje de víctimas por grupos étnicos, se puede concluir que el 20% de las víctimas respecto al total general son personas afrodescendientes o negras, de los cuales el 18% son mujeres (Figura 2). De igual manera, este registro evidencia que el 5,7% mujeres indígenas del total general son víctimas de este delito, por su parte las mujeres que no se identifican en ningún grupo étnico racial representan el 66% de las víctimas.

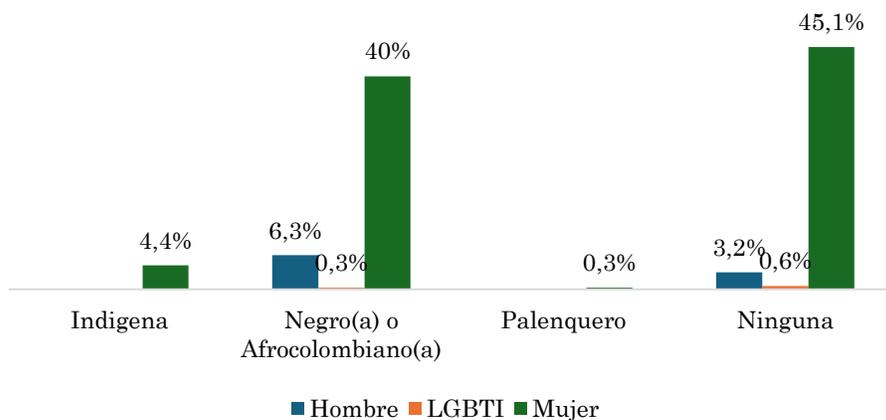
Figura 2. Porcentaje de personas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual histórico con corte a 2020. Según etnia y género.



Fuente: Base RUV. Fecha de Corte: 01/01/2020.

En el año 2019, (Figura 3) de las víctimas reportadas en el RUV relacionadas con la vulneración de su libertad e integridad sexual, el 40% del total general son mujeres afrodescendientes, el 4.4% indígenas y el 0,3% palenqueras. El 6,3% de las víctimas son hombres afrodescendientes o negros y el 0,3% víctimas pertenecientes a la comunidad LGBTI.

Figura 3. Porcentaje de personas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual año 2019, según etnia y género.

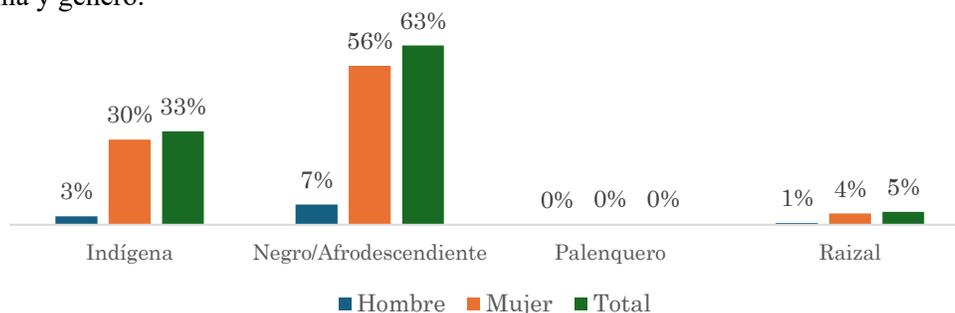


Fuente: Base RUV. Fecha de Corte: 01/01/2020.

1.2 Exámenes médicos legales por presunto delito sexual en Colombia año 2019.

Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el año 2019 (último dato disponible), se practicaron 26.158 exámenes médicos legales³ por presunto delito sexual (Figura 4), de estos casos 22.523, es decir el 86% fueron realizados a mujeres.

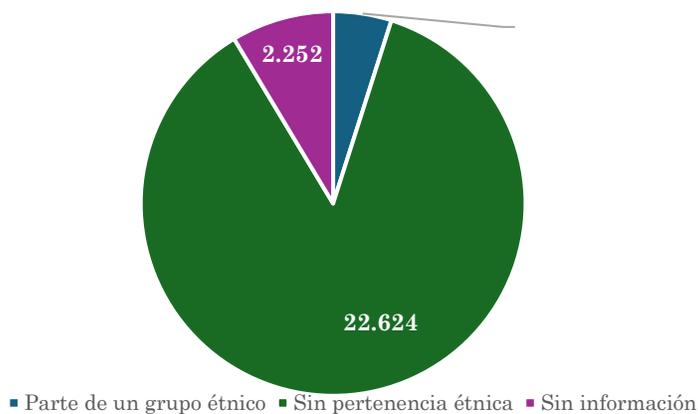
Figura 4. Porcentaje de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en Colombia año 2019. Según etnia y género.



Fuente: INMLCF.

Los registros con los que cuenta este instituto evidencian que sólo 1.282 víctimas tienen registro sobre su pertenencia étnica y se identifican como parte de un grupo étnico (Figura 5), sin embargo, si se analiza esta cifra, (Figura 4) 713 mujeres, es decir el 56% de las víctimas de este delito y que cuentan con este registro son mujeres negras o afrodescendientes. Del total de los casos, el 30% de las víctimas son mujeres indígenas.

Figura 5. Número de víctimas sometidas a exámenes médicos legales por presunto delito sexual en Colombia año 2019. Según registro sobre su identificación étnica.



Fuente: INMLCF.

³ Las dos fuentes de información sobre presuntos delitos sexuales del INMLCF difieren por valores aproximados; mientras que el boletín señala 25.695 casos en 2019, las bases de datos registran 26.158 casos para ese año, en el desarrollo de análisis comparativos anuales que incluye el año 2019, se utiliza el dato de la base, al considerarse más completo. Ver Boletín: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+diciembre.pdf>

Dados los pocos registros respecto a esta variable, se podría concluir que el subregistro de alguna información invisibiliza a otros hombres y mujeres racializados víctimas de este flagelo, de hecho, en el sistema estadístico nacional SEN, es evidente que se presentan subregistros de la variable étnica en diversas operaciones estadísticas o registros administrativos.

Respecto a las tasas por cada 100.000 habitantes de exámenes médicos legales por presunto delito sexual a mujeres, se presenta mayor incidencia en los departamentos de Guainía (244.71), Amazonas (203.70), Arauca (212.04). Las mayores tasas en mujeres menores de 18 años se presentaron en Quindío (524.54), Risaralda (511.28), Tolima (509.62).

En el caso del Chocó, uno de los departamentos con mayor población afrodescendiente, la tasa por cada 10.000 habitante exámenes médicos legales por presunto delito sexual a mujeres es de 77.92. En mujeres menores de 18 años este valor es significativamente mayor con 160.34 por cada 100.000 y en municipios como Atrato, San José del Palmar y Quibdó, las tasas llegan a 601.20, 431,50 y 421.46 correspondientemente.

Entre los años 2019 y 2020, se presentó una disminución de 8.155 casos; mientras que en 2020 se registraron un aproximado de 18.043 casos, en 2019 se practicaron 26.158 exámenes a víctimas de este delito.

En un comparativo de enero a abril de 2020 y enero a abril de 2021, se registró un incremento de 188 casos, mientras que entre enero y abril de 2020 se reportaron 6.346 casos en los primeros cuatros meses del año 2021 las víctimas fueron 6.534. En este comparativo, la tendencia respecto a la mayor victimización de mujeres se mantiene, en 2021 el 86% de las víctimas son mujeres y en 2020 el 85%.

Para los años 2020 y 2021 aún no se encuentran datos disponibles con desagregaciones sobre pertenencia étnica.

CONCLUSIÓN

Los anteriores reportes y análisis arrojan datos que dan cuenta de las vulnerabilidad que enfrentan las poblaciones racializadas en Colombia, especialmente las poblaciones negras y afrodescendientes en las regiones y cómo una perspectiva interseccional es sin duda un enfoque necesario en el análisis de la situación de violencia que enfrentan las mujeres, las mujeres afrodescendientes e indígenas, la población LGBTI, entre otras poblaciones vulneradas. De igual forma, pone de manifiesto la necesidad imperativa de mejorar los registros estatales para contar con insumos en la consecución de acciones y en la toma de decisiones pertinentes en virtud de la justicia étnico-racial, territorial y de género. Se destaca la necesidad de contar con cifras pertinentes respecto a los perpetradores o victimarios para identificar entre otras variables el porcentaje de miembros de la fuerza pública que comete estos actos de violencia.